



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015**

Presidente

D. PEDRO BARBA PAZ

Concejales/as no asistentes

habiendo excusando su ausencia

Concejales/as Asistentes

D. FÉLIX CABALLERO GÁLVEZ

D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ

D^a JESSICA SILLERO MUÑOZ

D. EVA M^a GARCÍA MORILLA

D. PEDRO MANUEL BARBA PAZ

D. DANIEL DURÁN MÁRQUEZ

D^a TATIANA MARÍA DÍAZ SÁNCHEZ

D. JUAN CARLOS GÓMEZ MARTÍN

Secretaria-Interventora

D^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales arriba referenciados, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2015, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, que tiene fecha 29 de septiembre de 2015 y que son las comprendidas entre la número 136 a la número 143, ambas inclusive. Los señores reunidos, quedan enterados de las Resoluciones arriba referenciadas.

TERCERO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY SOBRE EL PAPEL DE LAS DIPUTACIONES EN LOS FONDOS FEDER.

Se procede a dar lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, una vez incorporada la enmienda de sustitución apoyada por todos los Grupos Políticos que integran el Pleno de la Corporación, que copiada literalmente dice así:

“DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY, DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN RELATIVA A:

EL PAPEL DE LAS DIPUTACIONES EN LOS FONDOS FEDER ACUERDOS

Código seguro de verificación (CSV):

21CF AA41 281D 540F 810E



(21)CFAA41281D540F810E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 18/11/2015

VºBº de Alcade BARBA PAZ PEDRO el 18/11/2015

Los programas operativos (PO) establecen cómo se gasta el dinero que llega desde la UE, es decir, dónde y de qué modo se invierten tanto los Fondos Estructurales- el FEDER y el Fondo Social Europeo (FSE)- como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Si son pluriregionales, de la confección de los PO se encargan los estados miembros de la UE, mientras que si tienen carácter regional, en el caso de España, su elaboración corresponde a las autonomías.

Si bien la Junta de Andalucía , en este sentido y en el plazo establecido , ya planteara con la Comisaria Cretu la puesta en marcha del nuevo marco de apoyo comunitario 2014-2020, así como la Estrategia Energética de Andalucía 2020. Destacamos que en el enfoque para la distribución de estos fondos el encargado es el Gobierno Central, y éste prevé dejar fuera a las Instituciones provinciales y municipios de menos de 20.000 habitantes. Por este motivo y ante el periodo de diálogo abierto con la CE, las Diputaciones defienden su papel en la gestión de estos fondos, que son sin duda recursos para la cohesión y el equilibrio del territorio, reforzando a los ayuntamientos más pequeños.

Ante los planteamientos que apuntan a que las Diputaciones no podrán optar a la próxima convocatoria FEDER en el nuevo marco, los máximos representantes de algunas Diputaciones de España (Huelva, Badajoz, Jaén, Sevilla...) han liderado encuentros para impulsar una unánime propuesta ante la CE.

Si bien , lo que plantea la CE es que dichos fondos sean canalizados especialmente desde núcleos urbanos mayores de 20.000 habitantes, y dado que es el Gobierno Central el artífice de esta limitación , dejando fuera de este canal a los pueblos que no cumplen este requisito, desde las Diputaciones consideramos que es un agravio al municipalismo y grave perjuicio al mundo rural; creemos además que desde todas las Diputaciones, como cooperantes y colaboradores del desarrollo de sus provincias, deben rechazar el nuevo enfoque de reparto de los fondos comunitarios, ya que los FEDER han sido fundamentales para mantener la población en sus territorios y para mejorar los servicios de estas localidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Rey presenta para su consideración y aceptación por el Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1.-Instar al Gobierno Central para que incluya a las Diputaciones y núcleos urbanos menores de 20.000 habitantes como beneficiarios de estos fondos europeos en el periodo 2014-2020, además de reivindicar que se reconozca el papel de las administraciones provinciales como instrumentos para el equilibrio y la cohesión de sus respectivos territorios

2.-Solicitar a la CE la presencia de las Diputaciones y de los municipios rurales en programas de Desarrollo Urbano Sostenible, sin límite de población, creando unidades funcionales susceptibles de ser reconocidas a efectos de financiación.

3.-Reivindicar la defensa del papel de las Diputaciones ante el nuevo marco comunitario, en la Fundación Democracia y Gobierno Local, además de instar al Estado, a la FEMP y a las federaciones de municipios regionales para el reconocimiento de las zonas rurales en el contexto del Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por los fondos FEDER para el periodo 2014-2020.

4.-Dar cuenta de estos acuerdos al Gobierno Central, a las Diputaciones españolas, FEMP y FAMP".

El Pleno de la Corporación, tras un breve debate, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Moción arriba epigrafiada.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central, a la Diputación Provincial de Córdoba, a la FEMP y a la FAMP.

CUARTO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA.

Se procede a dar lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, una vez incorporada la enmienda de sustitución apoyada por todos los Grupos Políticos que integran el Pleno de la Corporación, que copiada literalmente dice así:

Código seguro de verificación (CSV):

21CF AA41 281D 540F 810E



(21)CFAA41281D540F810E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 18/11/2015

VºBº de Alcade BARBA PAZ PEDRO el 18/11/2015

“DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY, DESEA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN RELATIVA A:

PROPOSICIÓN EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo ha de ser la principal actividad de cualquier Gobierno en una situación de crisis, máxime cuando el drama del desempleo supera los 4 millones de parados, según las estadísticas oficiales. En nuestra tierra, sobre el trasfondo de la crisis, determinados factores socioeconómicos, como los costes de las materias primas, la energía y el cada vez mayor grado de mecanización de las tareas agrícolas, hacen que estemos a las puertas de un nuevo drama para nuestros pueblos. La situación de desempleo en la que está sumida nuestra tierra exige respuestas e impulsos de las administraciones para solventar y superar las situaciones y dramas que esta situación genera.

Uno de los colectivos más perjudicados por esta situación son los/as trabajadores/as eventuales del campo que sufren los efectos de la crisis, y padecerán como nadie la dramática disminución de jornales. El empleo generado en las explotaciones agro-ganaderas andaluzas es la principal actividad laboral en muchos pequeños y medianos municipios de nuestra comunidad.

Recientemente se ha procedido al reparto de los fondos del PFEA, sin que haya habido ningún aumento por parte del Gobierno de España de la partida dedicada a la contratación de mano de obra. Recordemos que este programa tiene entre otros objetivos poder contribuir a crear empleo entre los trabajadores eventuales del campo, aportando a su vez una ayuda para poder obtener las peonadas para tener derecho al subsidio, además de mejorar las infraestructuras y servicios de los municipios rurales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villanueva del Rey presenta para su consideración y aceptación por el Pleno los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España a la reducción de las peonadas necesarias para acceder a la prestación del Subsidio Agrario y Renta Agraria por parte de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, mientras persistan los motivos que provocan esta reducción o eliminación.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a la inmediata puesta en marcha de un programa extraordinario de FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO ESPECIAL, así como el aumento de fondos del Ordinario para atender las necesidades de Andalucía en la demanda de jornales para los y las eventuales del campo.

Tercero.- Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que, de forma extraordinaria y mientras persista esta situación, permita que los trabajos y jornales de los programas de Ayuntamientos y Diputación computen para percibir el subsidio y renta agraria de las trabajadoras y trabajadores.

Cuarto.- Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que las peonadas realizadas en el ámbito del PFEA computen como requisito para acceder a la Renta Agraria”.

El Pleno de la Corporación, tras un breve debate, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Moción arriba epigrafiada.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España y al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

QUINTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Código seguro de verificación (CSV):

21CF AA41 281D 540F 810E



(21)CFAA41281D540F810E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 18/11/2015

VºBº de Alcade BARBA PAZ PEDRO el 18/11/2015

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P., que propone que se traiga a Pleno el Manifiesto contra la Violencia de Género apoyado por todos los Grupos Políticos que integran el Pleno de la Excma Diputación Provincial de Córdoba. Los Concejales aceptan la propuesta del Sr. Concej. A continuación se da lectura al

“Manifiesto contra la Violencia de Género

La Violencia Machista constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, causa daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad.

Según un informe de la ONU, revisión estadística año 2012, una de las causas principales de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo es la violencia de género con cifras similares a las muertes provocadas por el cáncer, los accidentes de tráfico o las guerras. Otro dato demoledor, según Intermón Oxfam, es que siete de cada 10 mujeres en el mundo sufrirá violencia física o sexual en algún momento de su vida.

La lucha contra la Violencia de Género no es ni más ni menos que la lucha contra el machismo, contra la discriminación que las mujeres vienen sufriendo históricamente. Los roles sociales que se han ido estableciendo a lo largo de la Humanidad, han relegado siempre el papel de la mujer a un segundo plano, a una zona invisible y oscura de la sociedad, que ha sido aprovechada para presentar a éstas como seres débiles que necesitan de la protección del hombre, y por tanto, como propiedad de éste. La violencia machista es la representación máxima de esta desigualdad de género. Y hoy en día, en pleno siglo XXI, es un problema de magnitud social, no sólo por el elevado número de víctimas, sino por las consecuencias gravísimas y daños que provoca en toda la sociedad. De hecho, hasta 1999 no se designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Desde entonces, los gobiernos han mantenido, en mayor o menor medida, líneas de trabajo para poder atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, pero aunque los esfuerzos han sido muchos, y el desarrollo de leyes de protección también ha sido grande, las cifras siguen siendo terribles, denigrantes. Y nos referimos no solo a número de denuncias y casos atendidos de violencia de género, sino también a datos que reflejan el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, más de 34 en lo que llevamos de año, de agresiones sexuales, de mujeres que son vendidas y traficadas, de menores que perdieron a sus madres y familias destrozadas. Todos estos casos que día a día conocemos nos deben hacer reflexionar sobre los muchos daños que provoca el machismo, afectando a familias enteras, a círculos de amistades, a ambientes laborales. En definitiva, a toda la sociedad. El panorama sigue siendo devastador. Deberíamos preguntarnos: ¿son todos nuestros esfuerzos suficientes? La respuesta, claramente, es NO.

Particularmente el verano de 2015 ha arrojado terribles cifras, no sólo de mujeres a las que su pareja decidió cercenarles la vida, sino también de hijos e hijas, víctimas calladas, a las que sus padres cortaron de una forma brutal el hilo de la vida. En solo dos meses, a 17 mujeres sus maridos o exparejas le arrancaron su derecho a vivir, lo mismo que trágica e incomprensiblemente hicieron con 8 hijos e hijas. No nos podemos permitir no actuar, mantenernos en silencio, ante este escenario. Estamos en la obligación de actuar, ya que el silencio sólo beneficia a los agresores.

Queremos recordar que solo en el año 2014, 42 menores quedaron huérfanos y huérfanas por crímenes machistas. En este año 2015 ya son 26. Pero es injusto, precisamente para las víctimas, hablar exclusivamente de cifras, de números, ya que todas ellas, mujeres y sus hijos e hijas, tenían un rostro, un

Código seguro de verificación (CSV):

21CF AA41 281D 540F 810E



(21)CFAA41281D540F810E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 18/11/2015

VºBº de Alcaldede BARBA PAZ PEDRO el 18/11/2015

nombre, una vida, unas ilusiones, una familia, unas inquietudes. Todo ello perdido por voluntad de un hombre que se vio con el derecho de decidir sobre otras personas.

Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, y conmemorando el 25 de Noviembre "Día Internacional contra la Violencia de Género", las Diputaciones de Andalucía proponen y se comprometen firmemente a:

- Impulsar un pacto político social e institucional contra la violencia machista.
- Establecer los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional de calidad en las actuaciones contra la violencia machista con el objetivo de aunar esfuerzos en los protocolos, procedimientos, programas, bases de recogidas de datos, protocolos de valoración del riesgo de las mujeres y menores en situación de maltrato.
- Seguir trabajando desde la prevención, principalmente a edades tempranas, utilizando la herramienta de la educación, a través de centros escolares e institutos, para detectar indicadores de violencia, niños o niñas víctimas, familias que pudieran ser destruidas, y sobre todo para educar a las generaciones futuras sobre un modelo igualitario de mujeres y de hombres.
- Continuar con la coordinación interinstitucional, no solo con administraciones como la estatal, la autonómica o ayuntamientos de nuestras provincias, sino también con el tejido asociativo, organizaciones no gubernamentales, grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en la lucha feminista. En definitiva, con quienes hablen nuestro mismo lenguaje igualitario.
- Fomentar la participación de los hombres en las actuaciones que se diseñen, con la finalidad de hacer participe en esta lucha igualitaria a la otra mitad de la población.
- Respalda las medidas, proyectos y actividades que persigan la igualdad real y efectiva entre los seres humanos.
- Crear cauces de participación, facilitando el acceso de todos los grupos de población en el desarrollo de actuaciones.
- Trasladar a nuestras provincias, a través de los Ayuntamientos, nuestra línea de trabajo, apostando por aquellos municipios que establezcan medidas igualitarias y transversales.
- Desarrollar, dentro de las propias Diputaciones Provinciales, una red de actuación, que pretenda la prevención de conductas machistas y la sensibilización social, todo ello desde la transversalidad con los distintos departamentos y áreas.
- Apostar por la prevención comunitaria, principalmente con el colectivo de jóvenes.
- Reforzar otros modelos de personas, de mujeres y de hombres. Los modelos que deseamos para nuestra sociedad del siglo XXI"

El Pleno de la Corporación, tras un breve debate, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda, adherirse al Manifiesto contra la Violencia de Género arriba epigrafiado.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Daniel Durán Márquez, Concejal del P.P., que formula las siguientes preguntas:

1.- Al final de la Legislatura anterior este Grupo trajo a Pleno la preocupación y el malestar de los comerciantes del mercado de abastos, dados los numerosos problemas que presenta de olores, humedades, alcantarillado, solería ...y el equipo de gobierno se comprometió a su reforma durante el año 2.016. ¿Se sabe cuando se acometerá la reforma integral del mercado de abastos y con cargo a qué programa se realizará?.

El Sr. Alcalde responde que, aun no se sabe la fecha exacta, pero en el ejercicio 2016 está previsto incluir en los Programas de Diputación las obras de arreglo del Mercado de Abastos consistentes en quitar

Código seguro de verificación (CSV):

21CF AA41 281D 540F 810E



(21)CFAA41281D540F810E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 18/11/2015

VºBº de Alcade BARBA PAZ PEDRO el 18/11/2015

los olores, sustituir la solería, poner un falso techo y quitar el escalón, entre otras.

2.- ¿Hay alguna novedad sobre la posible apertura de la guardería municipal para el curso 2.015 – 2.016?

El Sr. Alcalde responde que las noticias que él tiene es que se está intentando conseguir desde la Delegación que se incluya la Guardería para el curso que viene.

Toma la palabra D. Juan Carlos Gómez Martín, Portavoz del P.P., que formula las siguientes preguntas y propuestas:

1.- Para paliar el descenso de población que tenemos y como medida de incentivo para el aumento de la natalidad local, proponemos que en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2.016 se contemplen ayudas municipales por cada nacimiento de 500 € al año para gasto farmacéutico.

El Sr. Alcalde responde que se tendrían que estudiar los criterios para conceder dichas ayudas de forma que uno de dichos criterios fuese que no se sobrepasaran unos niveles de renta previamente establecidos.

2.- Como medida para incentivar e impulsar la economía local, proponemos que se contemplen en el Presupuesto Municipal para el año 2.016 ayudas para subvencionar el pago de las cotizaciones sociales durante el primer año, a todos los empresarios locales que creen su propia empresa.

El Sr. Alcalde responde que ya desde el Ayuntamiento se está ayudando a los empresarios que inician su actividad.

Siendo las 18 horas y veinte minutos D^a Tatiana M^a Díaz, Concejala del P.P., abandona el Salón de Plenos, excusando su ausencia.

3.- En el Registro de Entrada del Ayuntamiento aparecen unas serie de denuncias y presentación de documentación del propietario de la empresa Trama y Azahar; nos pueden aclarar a qué hacen referencia dichas denuncias y la problemática existente?

El Sr. Alcalde explica a todos los asistentes lo relativo a los escritos presentados por D. Juan Luis Fernández de Mesa, en representación de la Empresa Trama y Azahar S.L., en relación con las actuaciones desarrolladas en la nave nº 8 .

4.-Hace más de un mes este Grupo solicitó a Alcaldía por escrito que se nos informara sobre el número de horas totales que correspondieron al Municipio para el arreglo de caminos municipales durante el año 2.015 por parte de la Mancomunidad de Caminos Sierra Morena Cordobesa y la denominación de los caminos arreglados, sin que hasta la fecha se nos haya facilitado dicha información. ¿A que viene esa demora en facilitarnos dicha información?

El Sr. Alcalde responde que se ha solicitado a la Mancomunidad de Municipios Sierra Morena el referido informe y aun no se ha recibido, si bien es cierto que la solicitud del Informe se ha enviado a principios de la semana pasada.

5.-Los propietarios de distintas fincas situadas en el paraje más conocido como La Nava, se han dirigido a este Grupo mostrando su inquietud ante el deteriorado estado que presenta el camino público de acceso a las distintas fincas. ¿Tiene pensado el equipo de gobierno proceder a la reparación y mejora de dicho camino?

El Sr. Alcalde responde que no es posible llegar a todos los camino; está previsto arreglar el referido camino pero no sabemos la fecha exacta.

Toma la palabra D^a Eva M^a García Morilla, que propone que cuando los Concejales del P.P. dejen en los bares de la localidad las propuestas y preguntas que formulan en el Pleno, como información a los vecinos, que dicha información sea completa y se dejen también las respuestas.

Código seguro de verificación (CSV):

21CF AA41 281D 540F 810E



(21)CFAA41281D540F810E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 18/11/2015

VºBº de Alcaldede BARBA PAZ PEDRO el 18/11/2015

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

21CF AA41 281D 540F 810E



(21)CFAA41281D540F810E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 18/11/2015
VºBº de Alcaldede BARBA PAZ PEDRO el 18/11/2015